



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0013353/2012

VISTO:

La solicitud de extensión de prórroga del plazo para presentar el Trabajo Final de Adscripción en la asignatura **Fonética y Fonología I**, sección Inglés, presentada por el Prof. **MARTÍN S. CAPELL** (Leg. Univ. N° 40781), obrante a fs. 1,

Y CONSIDERANDO:

Los motivos esgrimidos por el Profesor a fs. 1,

Que dicha solicitud cuenta con el aval de su directora de trabajo final, Mgtr. Lidia Soler,

Que Secretaría Académica le otorgó una prórroga de un año oportunamente,

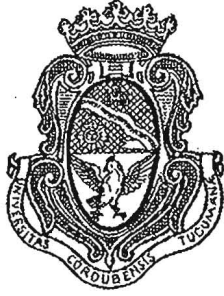
El Reglamento de Adscripción (Res. HCD N° 205/10),

El despacho de la Comisión de Reglamento y Vigilancia de este Honorable Cuerpo,

El tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0013353/2012

Art. 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por el Prof. **MARTÍN S. CAPELL** (Leg. Univ. N° 40781) y concederle una prórroga de tres meses a partir de la fecha de notificación para finalizar su Trabajo Final de Adscripción en la asignatura **Fonética y Fonología I**, sección Inglés.

Art. 2º.- Comuníquese, pase a Secretaría Académica y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A DOS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DOCE.

Mgtr. DOLORES TREBUCQ
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. MIRIAN A. CARBALLO
VICEDECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

167